



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN INCLUSIÓN EMS 06/2015 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Evaluación Externa	Evaluación de los Resultados de la Política de Inclusión en la Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal
Observación	OBSERVACIÓN INCLUSIÓN EMS 06/2015: Generar esquemas articulados con las otras vertientes de la política social del Gobierno del Distrito Federal para ampliar los apoyos a las y los jóvenes de mayor riesgo social.
Autoridad a la que está dirigida	Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal
Medios de verificación de cumplimiento	La observación se dará por atendida cuando: -Se publiquen Reglas de Operación en su apartado XI, incluyendo procesos de articulación con otros programas sociales, que atiendan a la población estudiantil con el propósito de ampliar los apoyos a las y los jóvenes de mayor riesgo social.
Información presentada para dar cumplimiento	CEDS/DG/0526/2015: Se hizo de conocimiento la observación. FEF/DG/181/2015. Dicha observación se acepta, por ser viable y pertinente en cuanto a su formulación, así como en cuanto a los medios de verificación y plazos de cumplimiento de la misma. En este sentido, y para dar cumplimiento a la observación en comento, se informa que la propuesta formal de procesos de articulación con los otros programas sociales que atiendan a la población estudiantil con el propósito de ampliar los apoyos a las jóvenes de mayor riesgo social se someterá ante el Comité Técnico del FIDEGAR, para incluir en las Reglas de Operación del PREBU en su apartado "XI". Lo anterior tendrá sustento a lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales que da a conocer el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del DF, y que señala lo siguiente: Se refiere a si el programa social lleva a cabo actividades de manera conjunta con otros programas sociales, ya sea de la misma dependencia o bajo la responsabilidad de otras, para atender o resolver algún problema específico de manera integral, por lo que en este apartado se deberá: 11.1 establecer el nombre del programa o programas sociales con los cuales se articula, así como el de la o las dependencia o entidades responsables de los mismos.





11.2 las acciones en las que se complementan, coordinan y colaboran, además de indicar las etapas del Programa en las que están comprometidas cada una de ellas.

FEG/DG/037/2016. Le comunico que se modificaron las Reglas de Operación de este Programa, mismas que se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a más tardar el 31 de enero del presente año y que han sido autorizadas por el Comité Técnico del Fideicomiso Educación Garantizada mediante acuerdo SO/04/015/15, de fecha 23 de diciembre de 2015, las cuales en el numeral XI citan lo siguiente:

XI. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES.

Este Programa se articula con otros Programas Sociales a cargo del Gobierno del Distrito Federal, cuya realización potencia o facilita el desarrollo de las actividades en comunidad que realiza entre población beneficiaria. Actualmente este Programa tiene acuerdos de colaboración que permiten el acceso gratuito de todas y todos los beneficiarios a los talleres, conferencias, foros, eventos y actividades en general que se realizan en coordinación con las siguientes instituciones y programas:

Secretaría de Cultura del D.F.: festivales de cultura comunitaria, conciertos, talleres de fotografía y video, actividades de fomento y promoción de la lectura, ferias de libros, conciertos de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, capacitación para la creación de proyectos de emprendimiento cultural, así como el acceso a los recintos culturales que administra la Secretaría de Cultura.

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del D.F. (SEDEREC): capacitaciones, charlas, festivales, eventos, etc. relacionadas con el aprendizaje sobre agricultura urbana (huertos urbanos) que se promueven en coordinación con esta Secretaría, así como los temas relacionados con el desarrollo de comunidades rurales en el D.F.

Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA): capacitaciones, talleres, charlas y conferencias sobre el cuidado del medio ambiente y el conocimiento del suelo de conservación, así como la participación en recicladores y visitas a los Centros de Educación Ambiental: Ecoguardas, Acuexcomatl y Yautlica.

Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA): talleres, cursos, funciones de cine, concursos, capacitaciones, conferencias, festivales y ferias que se organizan en colaboración con ese instituto, con temáticas de habilidades para la vida y prevención de adicciones.

Secretaría de Salud del D.F. (SEDESA): talleres, cursos, capacitaciones, conferencias, festivales y ferias, con temáticas de salud sexual y reproductiva, alimentación y nutrición, salud mental, adopción de hábitos saludables y convivencia positiva en el entorno escolar. A través de las jurisdicciones sanitarias que dependen de la SEDESA de cada delegación también se articulan actividades de prevención de adicciones con las Unidades de Especialidades Médicas y Centros de Atención de las Adicciones (UNEMESCAPA).

Secretaría de Educación del D.F. (SEDU): talleres, cursos, capacitaciones, conferencias y eventos con temáticas de fomento a la lectura.

Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO): las y los beneficiarios tienen acceso





gratuito a los proyectos de emprendimiento juvenil.

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE): las y los beneficiarios tienen acceso gratuito a las jornadas de empleabilidad, capacitaciones para el trabajo y Ferias de Empleo que organiza la Secretaría.

Secretaría de Desarrollo Social del D.F.(SEDESOS): actividades de convivencia intergeneracional en las Escuelas de Mayores y participación en actividades y eventos sobre erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, así como de promoción al respecto a la diversidad sexual.

Instituto Electoral de Distrito Federal (IEDF): talleres, cursos, capacitaciones, conferencias y eventos que se organizan en colaboración con el instituto, con temáticas de participación ciudadana y acceso a instrumentos democráticos como las consultas electrónicas estudiantiles.

Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF): talleres, cursos, capacitaciones, conferencias, ferias y eventos, con temáticas de acceso a la información pública, transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales. Instituto del Deporte del D.F.: talleres, cursos, capacitaciones, activación física, clases de zumba conferencias, así como torneos, desfiles y clínicas deportivas.

Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH): acceso gratuito a los 12 museos ubicados en el D.F., así como a los cursos de capacitación como "Guías de museos Prepa Sí".

Fondo de Cultura Económica: todas y todos los beneficiarios tienen el 40% de descuento en las 16 librerías ubicadas en la Ciudad de México del Fondo de Cultura Económica en libros de catálogo (excepto novedades), presentando su identificación y matrícula PS.

Centros de Integración Juvenil A. C.: talleres y eventos sobre prevención de adicciones que se organizan en colaboración con esta asociación civil.

Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C (MEXFAM): talleres sobre salud sexual y reproductiva que se organizan en colaboración con esta asociación civil.

Museos y espacios culturales: el Programa tiene relación con 56 museos y espacios culturales en el Distrito Federal, a los que los beneficiarios pueden acceder de manera gratuita a realizar recorridos, tomar talleres, asistir a charlas y conferencias sobre diversos temas culturales y validar sus actividades en comunidad.

Asimismo, se logró la firma de convenios con diversas Instituciones como el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del DF, el Instituto electoral del DF, entre otros, en los que se tiene por objeto la realización conjunta de actividades con la participación de beneficiarios "Prepa Sí".(se incluye cuadro con los convenios celebrados).

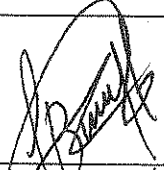




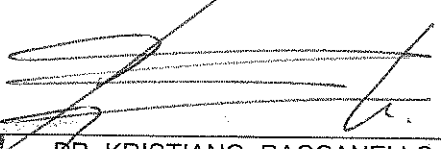
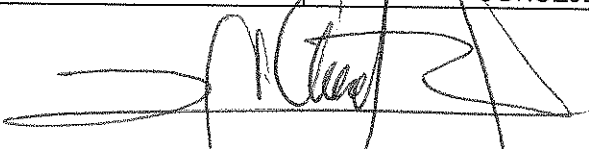
FED/DG/DE/023/2016. Me permito informar a usted las Reglas de Operación del Programa Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, ciclo escolar 2015-2016, el pasado 28 de enero del presente año, se hicieron de carácter público en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.





Con base en lo antes expuesto, en la I Sesión Extraordinaria 2016, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la Observación Inclusión EMS 06/2015 derivada de la Evaluación de los Resultados de la Política de Inclusión en la Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal.

**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR CONSEJERO CIUDADANO	 DR. KRISTIANO RACCANELLO CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN INCLUSIÓN EMS 06/2015 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

